

Departament de Salut de València - Doctor Peset

PAS 1019/2024
PA 198/2024
PA 929/2024
PAS 840/2024
PA 930/2024

RESOLUCIÓN

SOBRE:

Nombramiento de la Secretaría de Mesas de Contratación que se constituyen para la contratación de los expedientes arriba referenciados.

HECHOS

PRIMERO: Que para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del presente contrato procede constituir una Mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 326 de la LCSP los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación, estando constituida por:

- Un Presidente.
- Un Secretario.
- Los vocales que se determinen reglamentariamente.
- Deberán figurar necesariamente entre los vocales un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un representante de la Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. Las facultades delegadas, en materia de contratación, por RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023)..

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya, para la contratación de los expedientes arriba detallados, la siguiente:

SECRETARIA SUPLENTE: Jefa de Servicio de Contratación Administrativa del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).